

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

3041 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área o de Facultativo Sanitario Especialista en las opciones de Cirugía Pediátrica, Dermatología, Endocrinología, Medicina Nuclear y Neurofisiología Clínica del Servicio Murciano de Salud, convocado por Resolución de 16 de enero de 2020 (BORM núm. 15 de 20 de enero).

1.º) Por medio de la Resolución de 16 de enero de 2020, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó un concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área o de Facultativo Sanitario Especialista en las opciones de Cirugía Pediátrica, Dermatología, Endocrinología, Medicina Nuclear y Neurofisiología Clínica del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 15 de 20 de enero de 2020).

2.º) La base específica quinta de dicha convocatoria establece:

5.1.- *Finalizado el plazo de presentación de instancias, en el plazo máximo de dos meses, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de traslados, y otorgará un plazo de diez días hábiles para reclamaciones y subsanación de defectos.*

5.2.- *El texto de dicha resolución será publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Simultáneamente, será expuesta junto con los correspondientes listados en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.*

5.3.- *En dichas listas se hará constar los apellidos, nombre y DNI de los admitidos y excluidos al concurso en la forma establecida en la legislación correspondiente en materia de protección de datos personales indicándose, en su caso, la causa de exclusión.*

5.4.- *Las reclamaciones a la resolución a la que se refiere el punto primero de la presente base se resolverán por aquella que apruebe con carácter definitivo los listados de admitidos y excluidos, a la que se le dará la publicidad prevista en el apartado segundo. Contra dicha resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.*

3.º) Conforme a lo previsto en la citada base específica, por resolución de 3 de marzo de 2020 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se aprobó la relación provisional de admitidos al citado concurso, que fue publicada en el BORM núm. 55 de 6 de marzo.

A la vista de lo expuesto, una vez concluido el plazo de reclamaciones contra la resolución provisional de admitidos, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8.1.j) del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002 (BORM núm. 7, de 10 de enero de 2003), por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

1.º) Aprobar en los términos que figuran en el anexo I a la presente resolución, la relación definitiva de aspirantes admitidos al concurso de traslados para la provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área o de Facultativo Sanitario Especialista en las opciones de Cirugía Pediátrica, Dermatología, Endocrinología, Medicina Nuclear y Neurofisiología Clínica del Servicio Murciano de Salud, convocado por la Resolución de 16 de enero de 2020 (BORM núm. 15 de 20 de enero de 2020), sin que ningún aspirante haya sido excluido.

2.º) Anunciar que no se ha presentado ninguna solicitud de participación en la opción de Cirugía Pediátrica.

3.º) La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y será expuesta simultáneamente en la página www.murciasalud.es y en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en c/ Central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia.

4.º) Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 17 de junio de 2020.—El Director Gerente Asensio López Santiago.



ANEXO I
CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FEA DERMATOLOGIA DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
16 DE ENERO DE 2020 (BORM DE 20 DE ENERO DE 2020).

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
***4961**	ALLEGUE GALLEGO, FERNANDO JAVIER
***5958**	PEREZ SUAREZ, BEATRIZ
***2126**	RAMIREZ ANDREO, ANTONIO
Total:	3



**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FEA ENDOCRINOLOGIA DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
16 DE ENERO DE 2020 (BORM DE 20 DE ENERO DE 2020).**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
***2715**	ARAGON ALONSO, AURORA
***2701**	HERNANDEZ CASCALES, ANA BELEN
Total:	2



**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FEA MEDICINA NUCLEAR DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
16 DE ENERO DE 2020 (BORM DE 20 DE ENERO DE 2020).**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
***8113**	FRUTOS ESTEBAN, LAURA
Total:	1



**CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FEA NEUROFISIOLOGIA CLINICA
DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
16 DE ENERO DE 2020 (BORM DE 20 DE ENERO DE 2020).**

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Apellidos, nombre
***4204**	LOPEZ BERNABE, ROBERTO
***8756**	MORENO CANDEL, JULIA
Total:	2